

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14
Recibo No. 1126016377
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN YO TAMBIÉN ME APUNTO
Sigla: YO-TA-MA
Nit: 901897997 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0065864
Fecha de Inscripción: 13 de diciembre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 B No. 117 A - 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hola@yotambienmeapunto.com
Teléfono comercial 1: 3001234085
Teléfono comercial 2: 3108739208
Teléfono comercial 3: 3108676459
Dirección para notificación judicial: Cr 9 B No. 117 A - 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hola@yotambienmeapunto.com
Teléfono para notificación 1: 3001234085
Teléfono para notificación 2: 3108739208
Teléfono para notificación 3: 3108676459

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14
Recibo No. 1126016377
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 22 de noviembre de 2024 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024, con el No. 00387223 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN YO TAMBIÉN ME APUNTO. Sigla(s): YO-TA-MA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la FUNDACIÓN YO TAMBIÉN ME APUNTO (Sigla YO-TA-MA): desarrollar, promover y ejecutar planes, programas, proyectos, y planes de acción, que contribuyan al bienestar integral y el mejoramiento emocional, mental, espiritual, material, que proporcione una mejor calidad de vida de los grupos poblacionales en sus entornos biopsicosociales a partir del fundamento de los cuatro pilares de la educación o los cuatro fundamentos que sostienen el acto educativo los cuales fueron establecidos por Jacques Delors (1925-) en el informe presentado ante la Unesco. Ellos son: "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a vivir con los demás". Fuente:

<https://concepto.de/pilares-de-la-educacion/#ixzz6uLfWzdaI>, para lo cual establecerá los convenios necesarios nacionales y extranjeros en procura del desarrollo social, educativo dentro y fuera de lo colectivo y abrirá sus propias instituciones conforme la Ley, incluida aquí la educación integral en los temas de la Biblia como Palabra de Dios, la educación social, comunitaria y familiar en todas sus dimensiones. Promover la salud mental integral e integrada a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14
Recibo No. 1126016377
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salud en general y la nutrición para todos sus beneficiarios, sobre todo cuando se encuentren en condiciones de riesgo, vulnerabilidad y/o, necesidades integrales insatisfechas, en procura de la Protección de los Derechos Humanos Integrales e integrados a las comunidades y sus familias, con responsabilidad social y autogestión. Para los fines pertinentes la Fundación Yo También Me Apunto (Sigla YO-TA-MA) cuenta con los siguientes Ejes del Objeto Social normados a continuación. Ejes del objeto social. En estos términos, procura garantizar el cumplimiento de su Objeto Social, desde los siguientes ejes para el desarrollo de sus actividades: 1. Eje de Salud Integral: Con la puesta en marcha de este eje la Fundación busca crear planes, programas, proyectos y actividades que incrementen la salud física, odontológica mental y espiritual, para la protección de los derechos integrales y el logro de una mejor calidad de vida. 2. Eje de Salud Nutricional: A partir de este eje la Fundación busca crear, dirigir y administrar planes, programas y proyectos de salud nutricional general y hospitalaria, para prevenir la cronicidad de enfermedades evitables, a través del desarrollo de proyectos que incluyan el suministro de alimentos preparados de consumo inmediato, mediano y de largo plazo. 3. Eje de Atención de personas en condición de discapacidad especial y discapacidad auditiva: 1. Personas en general de todas las edades y las que se encuentran en condiciones especiales de discapacidad, con atención especial en condición de discapacidad auditiva. sus Familias y Cuidadores. 2. Condiciones especiales de cierto rango de población que atiende: Personas especiales discapacitadas con énfasis en retraso mental, déficit cognitivo leve y moderado, personas en estado terminal y de postración, sus familias y cuidadores. 3. Quienes viven en desventaja, en función del grado de su desarrollo económico, social, culturales, recreativas y asistenciales, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad y condiciones de vida que evidencien el logro de una vida autónoma e independiente. 4. Eje de Desarrollo Humano: Con la puesta en marcha de este eje la Fundación busca crear planes, programas, proyectos y actividades para generar estructuras formativas integrales a partir de un aprendizaje autónomo y de auto realización, que propenda por el crecimiento personal de manera integral e integrada. 5. Eje de Salud Psicológica: A partir de este eje, la Fundación busca la atención y valoración psicológica integral e integrada, donde el individuo participa activamente en la construcción, restauración y redención de su salud mental, espiritual y física, de acuerdo con la Ley de Salud mental colombiana (Ley 1616 de enero de 2013), en los tres niveles básicos de la especie humana:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14

Recibo No. 1126016377

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Nivel Mental/Espiritual. - Nivel Emocional/Psíquico. - Nivel Físico.

6. Eje Familiar: A partir de este eje, la Fundación busca diseñar, crear y ejecutar proyectos para apoyar el desarrollo integral de las familias, como núcleo central de la sociedad, y su entorno, haciendo énfasis en el estudio de las relaciones entre educación, familia y cultura de la diversidad; la igualdad de oportunidades y posibilidades para todos y todas, acercándose con ello a la plena justicia social y al desarrollo de la no violencia inter e intrafamiliar.

7. Eje social: A partir de este eje, la Fundación busca preservar los planes, programas, proyectos y metas, contempladas en los planes de Gobierno nacional y de los Objetivos Del Milenio (ODS) en procura de una mejor calidad de vida para sus beneficiados.

8. Eje Cultural: Pretende contribuir al desarrollo de grupos humanos desde una perspectiva de integración y colaboración cultural, en busca del fomento de la interculturalidad, entendida como el ejercicio pleno de la ciudadanía contemporánea y la construcción en todas sus dimensiones, el arte, recreación, turismo y sano esparcimiento.

9. Eje Economía Naranja: Pretende contribuir al desarrollo de grupos humanos desde las industrias creativas y culturales relacionadas con las artes escénicas, las artes en general, el turismo, las artes visuales, el diseño la publicidad, el desarrollo de software y los servicios de tecnología de la información.

10. Eje de Economía verde: Incrementar la producción de productos agrícolas y optimizar el uso de recursos, como agua, tierra y mano de obra. Minimizar los costos de producción y aumentar la rentabilidad. Producir productos de alta calidad que cumplan con los estándares del mercado al promover prácticas agrícolas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

11. Eje Espiritual: Incrementar el conocimiento de Dios y su Santa Palabra alrededor del mundo a partir de las siguientes acciones:

a) Contribuir con la extensión de la Palabra de Dios por todos los medios de comunicación y/o, apertura de Iglesias, para lo cual se rige por lo establecido en la Ley sobre la materia.

b) Contribuir con el desarrollo autosostenible y de orientación social, económica y cultural, de las comunidades cristianas, sus líderes, misioneros y sus familias, bajo el modelo de justicia social sostenible.

c) Abrir Iglesias para la expansión del Conocimiento de la Biblia en Colombia y fuera de ella.

12. Eje de Participación ciudadana: Contribuir en el desarrollo de programas e interrelacionados con el control social a la gestión pública, y el incremento de redes sociales e institucionales, para el fomento de la participación ciudadana, y de la responsabilidad social diversificada.

13. Eje de prevención conductas disruptivas en la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14

Recibo No. 1126016377

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad educativa: diseñar, crear y distribuir material educativo audiovisuales, impresos, publicitarios, para la promoción y cuidado de las comunidades educativas para la prevención de las violencias en el ambiente educativo. Parágrafo 1: Las actividades a desarrollar por la Fundación Yo También Me Apunto "YO-TA-MA", dentro del objeto social, no se encuentran dentro de las reguladas en las normas Artículo 10 del Decreto 427 de 1996 y Título Octavo Capítulo Segundo, Numeral 2.2.3.2.1 de Circular única de Superintendencia de Industria y Comercio. Parágrafo 2. a) Se Aclara que dentro de los estatutos en las actividades que se van a desarrollar, NO se encuentran actividades propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Decreto 1422 de 1996), actividades que de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995 se exceptúan de registro ante las Cámaras de Comercio debiendo remitirse a la entidad correspondiente. b) Se Aclara que dentro de los estatutos en las actividades que se van a desarrollar, NO se encuentran actividades propias del Sistema Nacional del Deporte (Ley 181 de 1995 y Decreto Ley 1228 de 1995 (Sistema Nacional del Deporte), actividades que de acuerdo con lo establecido en artículo 45 del Decreto 2150 de 1995 se exceptúan de registro ante las Cámaras de Comercio, debido a remitirse a la entidad correspondiente. c) Se Aclara que dentro de los estatutos en las actividades que se van a desarrollar, NO se encuentran actividades de educación formal o no formal, para efectos de establecer la competencia de la Cámara de Comercio para llevar el registro de la entidad, teniendo en cuenta que estas actividades se encuentran expresamente exceptuadas del registro en Cámaras. (Artículo 45, Decreto 2150 de 1995, artículo 3 Decreto 0427 de 1996). Las Cámaras de Comercio solo tienen competencia para registrar entidades cuyas actividades de educación sean de carácter informal.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación contará con un representante legal y un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14
Recibo No. 1126016377
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Las funciones del representante legal y del suplente serán: 1. Presentar y Representar Legalmente ante las Entidades Nacionales e Internacionales y/o, mundiales, Naturales, Jurídicas, Privadas o del Estado a la Fundación. 2. Inscribirse en el Registro de la Cámara de Comercio que corresponda al domicilio de la Fundación. 3. Presentar y representar los Programas y Proyectos de la Fundación ante las Entidades Nacionales e Internacionales, Naturales, Jurídicas, Privadas o del Estado, que requieran de los Servicios de la Fundación. 4. Representar y participar directa o indirectamente en redes de apoyo, convenios, programas sociales, licitaciones, sociedades de hecho, alianzas de contratos, préstamos, concursos directos o indirectos, adjudicación de contratos y demás eventos económicos, conforme a los Estatutos Vigentes. 5. Representar y llevar a cabo programas de impacto masivo acordes con los planes de Desarrollo Municipales o Nacionales Vigentes, e inclusive en el ámbito internacional o mundial. 6. Comprar, vender o gravar bienes y celebrar contratos cuyo valor no exceda la suma de mil quinientos (1500) salarios mínimos legales vigentes a la fecha de venta, grabación o contratación (otro valor, operará bajo acta simple de aprobación del Consejo de Fundadores Asociados). 7. Representar y solicitar apoyo ante las Entidades competentes Municipales, Departamentales, Nacionales e Internacionales, Naturales, Jurídicas Privadas o del Estado, para la puesta en marcha de los Programas y Proyectos de la Fundación, con la debida aprobación del Presupuesto, adjudicaciones y el reconocimiento público ante la comunidad, conforme al Objeto Social. 8. Recibir y custodiar las donaciones, adjudicaciones, sediciones de títulos, capítulos valores, bienes, muebles e inmuebles e inventarios de la Fundación, resolver sobre su libre venta y autorizar la apertura de cuentas corrientes y/o, de ahorros a nombre de la Fundación conforme a los Estatutos Vigentes. 9. Allegar fondos a la Fundación por medio de actividades y eventos legales realizadas en los Ejes del Trabajo, de tipo académico, diplomado, simposios, congresos, programas recreativos, turísticos, culturales, sociales, de donaciones, bonos de solidaridad, entre otros, de acuerdo con los Estatutos y Banco de Proyectos de la Institución vigentes. 10. Diplomar, Certificar y firmar, los eventos pedagógicos, culturales y recreativos que realice. Parágrafo 3. Todas las personas que conforman la mesa directiva podrán participar de los beneficios de la contratación y a su vez tendrán una contraprestación económica de acuerdo con el tipo de adscripción que se estime a la fecha vinculación con la fundación, el cual decidirá el consejo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14
Recibo No. 1126016377
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fundadores Asociados de acuerdo con el presupuesto anual de la fundación y de acuerdo con los proyectos que desarrolle.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 22 de noviembre de 2024, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024 con el No. 00387223 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Jaime Pabon Celis	C.C. No. 19388937

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 01 del 22 de noviembre de 2024, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024 con el No. 00387223 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jaime Pabon Celis	C.C. No. 19388937
Miembro Junta Directiva	Emmanuel Pabon Cubillos	C.C. No. 1019045926
Miembro Junta Directiva	Clema Marina Cubillos Perez	C.C. No. 51566122

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14
Recibo No. 1126016377
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea General	00393094 del 28 de mayo de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8810
Actividad secundaria Código CIIU:	9499
Otras actividades Código CIIU:	8899, 8699

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14
Recibo No. 1126016377
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 410.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 12:03:14

Recibo No. 1126016377

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 126016377FD6AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

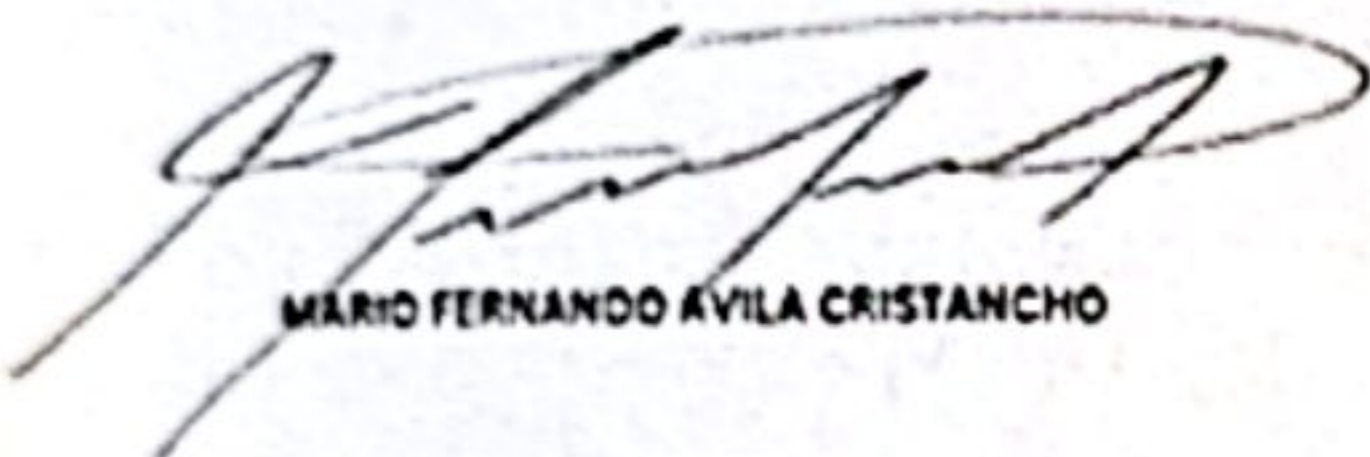
Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO